



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 15 de octubre de 2020.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Gustavo Ramírez Rojas.
Demandado	Administradora de Pensiones Colpensiones
Radicado	2015-01611
Auto de sustanciación	701
Asunto	Ordena copias

Vista la solicitud de la parte demandante de expedición de copias auténticas, allegada de manera virtual, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Código General del Proceso, a costa de la parte interesada, líbrese copia autentica de la sentencia y piezas procesales pertinentes para el cumplimiento de la misma.

Notifíquese y cúmplase,



María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 103 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 16 de Octubre de 2020 a las 8:00 a.m.



Secretaria